



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1983-2023



40 Años de Democracia

Mercedes (B), 14 de Agosto de 2023.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ignacio Ustaroz
S / D.-

Ref. a Exp. N°3216/2023- DE.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 14/08/2023, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9057/2023

Artículo 1°.- Dispónese la instalación de tres semáforos, con respetivos giros y visor de segundos, en intersección de Avenida 29 y arteria 50, de acuerdo a los escenarios adjuntos en anexo.-

Artículo 2°.- Coloquese la demarcación horizontal que corresponda.-

Artículo 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza se imputaran a la partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

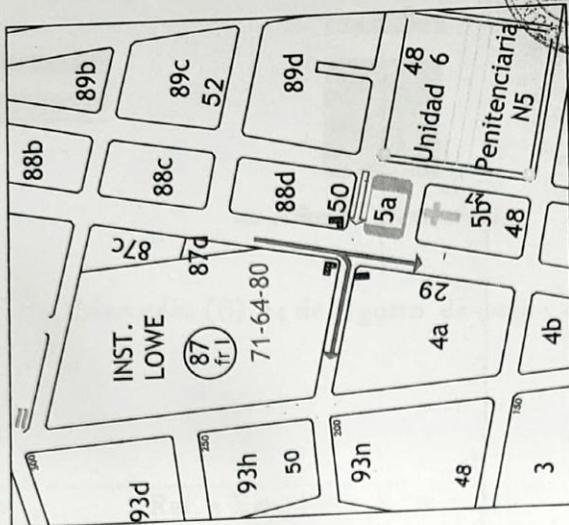
Artículo 4°.- Derogase el artículo 4° de la Ordenanza N° 7475/14.-

Artículo 5°.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

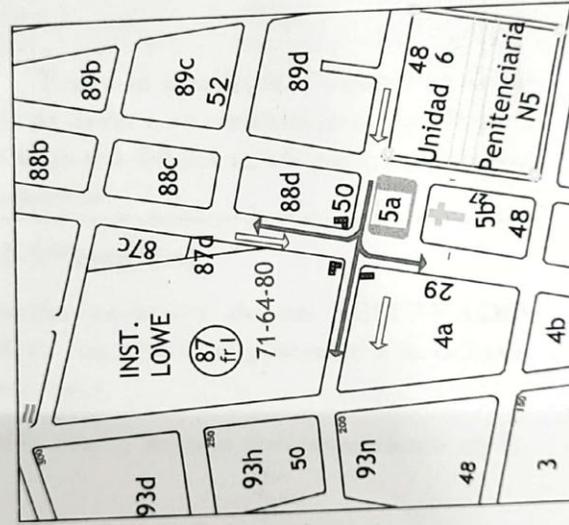
Saludo al señor Intendente municipal, muy atentamente.-



ESCENARIO 3



ESCENARIO 2



ESCENARIO 1

